2659/2021

IERIC c/ IBAÑEZ FELIPE ANTONIO s/EJECUCIONES VARIAS

San Juan, 23 de agosto de 2021

Atento lo solicitado, déjese sin efecto la medida precautoria ordenada en autos y en su reemplazo decrétese INHIBICION GENERAL DE BIENES contra el demandado por la suma reclamada en autos más sus intereses y costas. Ofíciese a tales fines.

Signature Not Verified
Digitally signed by LEOPOLDO RAGO GALLO
Date: 2021.08.23 12:46:29 ART

#35391171#299431773#20210823103901162